



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 4741/20-21- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de SALUD PÚBLICA ha considerado el expediente N° D- 4741/20-21- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a TIGNANELLI FACUNDO, *ESTABLECIENDO QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE PRESTEN TAREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DEBERÁN BRINDAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 Y OBTENER EL TURNO CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE SEA SOLICITADO POR EL ADMINISTRADO.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN EN MAYORÍA.**

#### FUNDAMENTOS

La comisión realizó un estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, y teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos en los fundamentos, la mayoría de sus integrantes no presenta objeciones para su aprobación.

Dip . Presidente: RAMIREZ MARIA LAURA .



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D- 4741/20-21- 0

Dip . Secretario: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA .

Dip . Vocal: SAINTOUT FLORENCIA JUANA .

Dip . Vocal: PADULO LUCIANA .

Dip . Vocal: SALBITANO NORA ROSANA .

Dip . Vocal: PEREZ JUAN JOSE .

SALA DE COMISIÓN, martes 04 de mayo de 2021.-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte. D- 4741/20-21- 0**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **11 (once)** diputados.

Relator: VIGNOLA SILVANA